



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 03 AGO 2022

**Nº 00228**

Expediente Nº 14.214/2022

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.214/2022 en el cual, mediante Nota Nº 1104/22, la Srta. Solange Yanina DEFANT solicita su inscripción como alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar las asignaturas "Operaciones Unitarias II", "Gestión de la Empresa" y "Diseño de Procesos" durante el Primer Cuatrimestre de 2022, y "Operaciones Unitarias I" y "Producción Limpia" durante el Segundo, todas ellas de la Carrera de Ingeniería Química, dentro del CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS en el marco del SISTEMA NACIONAL DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Srta. DEFANT acredita su condición de estudiante de la Carrera de Ingeniería Química en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante la documentación oficial correspondiente.

Que en virtud de la exposición de motivos efectuada por la solicitante, se trata del supuesto contemplado en el inciso a) del Artículo 4º del REGLAMENTO DE ALUMNO VOCACIONAL aprobado por Resolución CS Nº 139/17, esto es *"estudiantes universitarios provenientes de otras universidades argentinas o extranjeras, en el marco de convenios de cooperación vigentes"*.

Que la Srta. DEFANT presenta toda la información y documentación exigida por el Artículo 6º de la normativa aplicable.

Que el Artículo 8º de la ya citada reglamentación establece que *"cada unidad académica estudiará las solicitudes y dictaminará de manera fundada, afirmativa o*

**N° 00228**

Expediente N° 14.214/2022

*negativamente respecto de cada aspirante".*

Que la cantidad de asignaturas en las que la Srta. DEFANT solicita su inscripción, no excede el máximo establecido en el Artículo 9° de la normativa aplicable.

Que la Escuela de Ingeniería Química aconseja autorizar la inscripción de la alumna en las materias solicitadas.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 140/2022,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

(en su VIII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 junio de 2022)

**RESUELVE:**

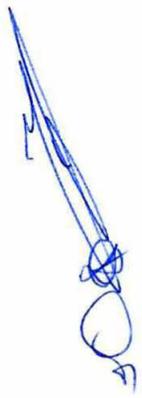
ARTÍCULO 1°.- Autorizar la inscripción de la Srta. Solange Yanina DEFANT (D.N.I. N° 39.357.585), como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar, durante el período lectivo 2022, las asignaturas de Ingeniería Química que seguidamente se detallan:

Primer Cuatrimestre:

- Operaciones Unitarias II
- Gestión de la Empresa
- Diseño de Procesos

Segundo Cuatrimestre:

- Operaciones Unitarias I
- Producción Limpia





Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)  
4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.214/2022

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Srta. Solange Yanina DEFANT que, a efectos de formalizar la inscripción autorizada por el artículo que antecede, deberá concurrir a la Dirección de Alumnos.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Srta. Solange Yanina DEFANT; a la Escuela de Ingeniería Química; a los responsables de las cátedras detalladas en el Artículo 1º; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados por esta última, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00228

-CD- 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERGHANI  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa